

**MC 141-2021 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE BANDERAS Y PINES PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO**

<b>Señores Proveedores <u>Presente.</u> -</b>	FECHA: 18 de junio del 2021
	REFERENCIA: <b>MC 141-2021 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE BANDERAS Y PINES PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO</b>

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto 00126131-00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE BANDERAS Y PINES PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO**.

Su cotización deberá presentarse **el día 22 de junio del 2021**, al correo electrónico **[fbenito@bicentenario.gob.pe](mailto:fbenito@bicentenario.gob.pe)**, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

**ASUNTO: MC 141-2021 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE BANDERAS Y PINES PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO**

**Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del horario y fecha establecida en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del horario y fecha indicada, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.** La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

<b>Moneda de cotización</b>	Soles (S/)
<b>IGV u otros impuestos</b>	Incluido
<b>Fecha límite para la presentación de la cotización</b>	<b>Hasta el 22 de junio del 2021</b>
<b>Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación</b>	Treinta (30 días) calendario siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas.
<b>Retiro o Modificación de Ofertas</b>	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.
<b>Forma de facturación</b>	El comprobante de pago emitido por el titular de la orden de servicio o contrato, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:  <b>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC Nº. 20507728961 Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores</b>

<b>Penalidades</b>	Si por razones imputables al adjudicatario, éste no entregara los productos solicitados, en todo o en parte, dentro de los plazos especificados, <b>EL PROYECTO</b> , sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, aplicará una penalidad diaria equivalente al 0.5% del monto total. En caso la penalidad acumulada alcance el 10%, se podrá considerar la resolución de la orden de compra o contrato.
<b>Criterios de evaluación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los términos de referencia solicitadas
<b>Tipo de contrato que deberá firmarse</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Orden de Servicio o Contrato

Los servicios ofrecidos deberán ser basándose en su integridad y conformidad con los términos de referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de EL PROYECTO.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), EL PROYECTO procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del Proyecto y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización EL PROYECTO aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Servicio, EL PROYECTO se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio Proyecto o contra terceros participantes en actividades del Proyecto.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

**Atentamente,**  
**Proyecto Especial Bicentenario**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE BANDERAS Y PINES PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

##### 1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

##### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Asimismo, a través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programación Cultural y Académica
2. Conmemoración Histórica
3. Programa de Valores Bicentenario
4. Agenda Internacional
5. Parques Bicentenario
6. Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará dentro de la siguiente actividad: Actividad 5: Actividades para la socialización de la Agenda a nivel nacional

##### 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con banderas oficiales del Proyecto Especial Bicentenario y pines Bicentenario con la finalidad de posicionar la Conmemoración de la Independencia del Perú.

##### 4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio consiste en la producción de lo siguiente:

###### 4.1 Banderas Oficiales:

###### 4.1.1 Banderas modelo 01

<b>Material</b>	: Tela lanilla sermat (tela especial para banderas).
<b>Características</b>	: Triple costura en la bandera, colores firmes, con logo del PEB en estampado en digital a full color blanco, el tamaño de la bandera institucional: 4.50 x 3.00 mts. Refuerzo en las esquinas, refuerzo de lona al lado donde va el asta.
<b>Cantidad</b>	: Cuatro unidades (04) de banderas de olimpiada.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Imagen referencial

4.2 Pines:

<b>Material</b>	: Material zamak
<b>Características</b>	: 2.5cm a 3cm de diametro com grabación en alto y bajo relieve, con broche metálico con baño galvánico em bronce brillante con bajo relieve matizado
<b>Empaquetado</b>	: Bolsa de pana cada uno
<b>Cantidad</b>	: Dos Mil unidades (2000) de pines metálicos



Imagen referencial

**Nota:**

- El área usuaria realizará la entrega del arte/diseño, a través de correo electrónico al día siguiente de notificada la orden de servicio o firma del contrato.
- El proveedor deberá presentar al área usuaria 01 muestra para su aprobación, hasta 07 días calendarios contados a partir del día siguiente de la entrega del arte/diseño (previa coordinación con el área usuaria). En el caso de la bandera, la muestra en tamaño A3 en escala reducido para comprobar la calidad de la tela y la impresión.
- La aprobación de las muestras (será mediante firma de acta o envío de correo electrónico por parte del área usuaria) al día siguiente de la entrega de la muestra, la aprobación marca el inicio de la producción.

**5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

Lugar: Lima.

Plazo de ejecución del servicio: será hasta 20 días calendarios, contados a partir del día siguiente de aprobada la muestra.

**6. PRODUCTO**

Entregables	Plazo
<b>Producto único</b> Consiste en la entrega de 4 banderas oficiales y 2000 pines metálicas de acuerdo a los descrito en el numeral 4 del presente TDR	Hasta los 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de aprobada la muestra.

*El lugar de entrega se coordinará previamente con el área usuaria.*

**7. CONFORMIDAD**

La conformidad del servicio estará a cargo del director(a) de la Unidad de Comunicación Estratégica

**8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguiente a la presentación del entregable y emitida la conformidad, según detalle:

Pago Único: a la presentación y conformidad del Único entregable por el equivalente al 100% del monto contractual. El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
RUC N° 2050772896**

**Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores**

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico junto al entregable: [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe)

VdP

AP

**9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a PEB a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de la finalización del mismo. En caso que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

Los productos (entregables), documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante el servicio, serán de propiedad única y exclusiva de PEB, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa de PEB.

El proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo de PEB del material del presente servicio, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

**10. PENALIDAD**

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

**11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Persona jurídica
- Experiencia de haber brindado 02 servicios similares al objeto de la contratación, tales como servicios de credenciales o producción de merchandising y/o comercialización de material promocional utilitario y personalizado.

**Acreditación:**

*La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono.*

## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor<sup>1</sup>)

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos brindar los servicios que se enumeran a continuación, con arreglo a la MC con el número de referencia **MC-141-2021**:

**TABLA No.1: Oferta de servicios con arreglo a los términos de referencia y otros requisitos**

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Total S/. (Inc. IGV)
1. Servicio único:  SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE BANDERAS Y PINES PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO	01 global	
<b>TOTAL</b>		

Toda otra información que no haya proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos y las condiciones de la MC.

Confirmando que mi oferta está vigente por \_\_\_\_\_ días calendario.

**[Nombre y firma]** de la persona autorizada por el Proveedor]  
[Dirección, Distrito]  
[DNI - RUC]  
[Número celular]  
[Fecha]

<sup>1</sup> El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación